



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 – 0112

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por la Secretaría de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial (archivo 019 C-2), como quiera que se encuentra pendiente por efectuar el pago del registro de la medida.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

DM